

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

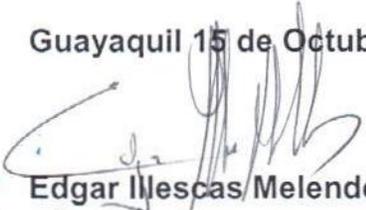
A LA Junta General de Accionistas de Econopark S.A.:

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario de ECONOPARK, procedo a informar sobre los aspectos administrativos y financieros de la compañía por el año 2012:

- 1) El administrador de la empresa actúa dentro del marco legal y de los Estatutos que gobiernan a la empresa.
- 2) La contabilidad refleja debidamente la situación de inactividad de las operaciones de la compañía Econopark, como consecuencia de no disponer de solares para habilitarlos como parqueos en el centro de la ciudad o lugares de mucha actividad comercial.
- 3) Las cifras contenidas en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2012 concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, puedo expresar que las actividades de Econopark S.A están acorde a las normas de buena administración.

Guayaquil 15 de Octubre del 2013



Edgar Illescas Melendez
Comisario
C.I 0905961686